



## CÓMO ESTABLECER Y PONER EN MARCHA UN E-TRADE DESK

---

### GUÍA 3

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para el establecimiento de un E-Trade Desk



**GUÍA 3**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Para el establecimiento de un E-Trade Desk

**ÍNDICE**

TÉRMINOS Y CONDICIONES .....	1
PREÁMBULO .....	1
DEFINICIONES .....	1
TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	2
1. Compromisos del e-Trade Desk .....	2
2. Compromisos de WTPF.....	4
PARTICIPACIÓN EN LOS SITIOS WEB DE WTPF .....	5
3. Compromiso del e-Trade Desk .....	5
4. Compromisos de WTPF.....	6
PROVISIONES GENERALES.....	6
5. Plazo y rescisión.....	6
6. Suspensión.....	7
7. Propiedad Intelectual.....	7
8. Asignación.....	7
9. Enmienda.....	8
10. Avisos.....	8
11. Responsabilidad.....	8
12. Indemnización.....	8
13. Privilegios e inmunidades .....	9
14. Uso del Nombre, Emblema o Sello Oficial de las Naciones Unidas....	9
15. Contratista independiente.....	9
16. Adicional .....	9
<b>ANEXO I</b>	
TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	12
CÓDIGO DE CONDUCTA.....	12
<b>ANEXO II</b>	
TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	13
Elementos esenciales de un e-Trade Desk.....	13
RESPONSABILIDADES DE UN E-TRADE DESK .....	14
DERECHOS DE UN E-TRADE DESK .....	14
CÓMO ALCANZAR EL ESTADO FUNCIONAL .....	15
EL PLAN DE ACCIÓN .....	16
Resumen de requisitos previos para alcanzar el estado funcional .....	18
CÓMO MANTENER EL ESTADO FUNCIONAL .....	18



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para el establecimiento de un E-Trade Desk

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

**Para el establecimiento de un E-Trade Desk y membresía asociada en la Federación Mundial de Trade Points (WTPF) (en lo sucesivo, "Términos y condiciones...")**

#### PREÁMBULO

CONSIDERANDO que la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo** (en lo sucesivo denominada **UNCTAD**) elaboró un programa de fortalecimiento de capacidades para apoyar a los gobiernos nacionales en sus esfuerzos por fomentar una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional mediante la reducción de los costos de transacción y facilitar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones más recientes (el "Programa TRADE POINT");

CONSIDERANDO que la implementación del Programa Trade Point fue respaldada por la **UNCTAD** en su décimo período de sesiones;

CONSIDERANDO QUE la **UNCTAD** transfirió la titularidad del Programa Trade Point a la **World Trade Point Federation** (en lo sucesivo, **WTPF**) el 6 de noviembre de 2002 de conformidad con el artículo 10.2 de los "Términos y condiciones estándar aplicables a la asistencia técnica proporcionada a los Trade Points establecidos de conformidad con el Programa Trade Point de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo";

CONSIDERANDO que la **Entidad/Organización/Institución** \_\_\_\_\_, con domicilio \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ solicito a **WTPF** apoyo para establecer un e-Trade Desk dentro de su Entidad; y acepta estos Términos y Condiciones (copia de la Carta de solicitud adjunta como Anexo 1);

CONSIDERANDO que la solicitud para crear y operar un e-Trade Desk pone especial énfasis en asistir a las pequeñas y medianas empresas, con la participación plena e igualitaria de las mujeres;

CONSIDERANDO que los sitios web de **WTPF** brindan a la red mundial de e-Trade Desks y sus suscriptores acceso a servicios de información comercial, facilitación y transacciones ofrecidos por **WTPF** o juntamente con Trade Points, e-Trade Desks y socios;

**Entidad/ Organización/ Institución** \_\_\_\_\_, y el e-Trade Desk aceptan los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento para el establecimiento de un e-Trade Desk.

#### DEFINICIONES

El término e-Trade Desk tal como se utiliza en estos "**Términos y Condiciones...**" se refiere a una Entidad/Organismo/Organización anfitriona dentro de la cual se está implementando un programa e-Trade Desk.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### 1. Compromisos del e-Trade Desk

**1.1** El e-Trade Desk declara y garantiza a **WTPF** que el anfitrión, (**Entidad/Organización/Institución**) \_\_\_\_\_ de la que forma parte está debidamente organizada, debidamente calificada y autorizada para operar, válidamente existente y al corriente de conformidad con las leyes de España, y tiene todo el poder y la autoridad corporativa necesarios para llevar a cabo sus operaciones y poseer, operar o arrendar propiedades y activos necesarios para realizar las operaciones de un e-Trade Desk de acuerdo con las reglas, regulaciones y pautas de **WTPF** y que son necesarios para que e-Trade Desk cumpla con sus obligaciones bajo estos "**Términos y Condiciones...**".

**1.2** El e-Trade Desk por la presente entrega a **WTPF** copias fieles y correctas de la Resolución/Decisión (o según corresponda) aprobada por la institución anfitriona, vigente a la fecha del presente, estableciendo el e-Trade Desk dentro de su marco institucional, toda la documentación deberá ser adjunta como Anexo 3. El e-Trade Desk declara y garantiza además que no se realizarán enmiendas o modificaciones al mismo respetando su carácter no lucrativo y que hará sus mejores esfuerzos en todo momento para promover y facilitar una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas para la Región de \_\_\_\_\_ en el comercio internacional, con la participación plena e igualitaria de las mujeres del país.

**1.3** La observancia de estos "**Términos y Condiciones...**" no entra en conflicto con ninguna disposición de los Artículos de Incorporación, Acta Constitutiva, Estatutos, Reglamentos u otros documentos organizativos del e-Trade Desk y no requieren ninguna otra aprobación por parte del gobierno o de otra manera.

**1.4** El e-Trade Desk hará todo lo posible para implementar las normas, reglamentos y directrices de **WTPF** de conformidad con los estándares y el código de conducta de **WTPF** a los que se hace referencia en el ANEXO I de estos "**Términos y condiciones...**" y de conformidad con la metodología, lineamientos, metas y objetivos de **WTPF** y según lo comunicado por **WTPF**. En consecuencia, el e-Trade Desk acepta que no cambiará, modificará ni enmendará la metodología o los materiales de **WTPF** utilizados en el programa e-Trade Desk sin el consentimiento previo por escrito de **WTPF**.

**1.5** El e-Trade Desk garantiza a la **WTPF** que:

- (a) Tiene acceso a expertos en transacciones y procedimientos de comercio internacional (incluyendo financiación comercial, seguros, aduanas y transporte), así como en información comercial, facilitación del comercio y tecnologías de la información y las comunicaciones;
- (b) Ha entendido que necesitará acceso a Internet y tiene experiencia en el uso de los servicios TIC actuales;
- (c) Ha determinado la cantidad de capital inicial requerida para establecer un e-TradeDesk en la región de \_\_\_\_\_, (País), dentro de la institución anfitriona y ha asegurado una fuente de financiación suficiente para financiar el e-TradeDesk;
- (d) Ha revisado, entendido, aceptado y está de acuerdo con la provisión de un conjunto mínimo de servicios que debe proporcionar el e-Trade Desk como se especifica en el Anexo 4 del presente;

- (e) Tiene u obtendrá una ubicación adecuada para el e-Trade Desk;
- (f) Ha sido informado y reconoce los requisitos mínimos de información y TIC para la instalación y establecimiento de un e-Trade Desk, incluidos, entre otros, los elementos enumerados en el Anexo 5 del presente;

**1.6** El e-Trade Desk será totalmente responsable, a sus expensas, de obtener las aprobaciones, licencias, permisos y registros gubernamentales necesarios para sus actividades en virtud del presente y deberá pagar todos los cargos y tarifas relacionados con ello.

**1.7.** El e-Trade Desk reconoce que su éxito depende en gran medida de la selección de un Director debidamente calificado que tenga experiencia práctica en temas relacionados con el comercio internacional, un buen conocimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, experiencia en liderazgo de equipos, capaz de demostrar una actitud emprendedora y un buen conocimiento práctico del idioma inglés. En consecuencia, de acuerdo con **WTPF**, el e-Trade Desk designa a \_\_\_\_\_ como persona de contacto entre el e-Trade Desk y **WTPF** y los Trade Points.

**1.8** El e-Trade Desk deberá notificar a **WTPF** de cualquier cambio en la gerencia.

**1.9** El e-Trade Desk acuerda que no iniciará actividades u operaciones hasta que haya:

- (i) presentado un plan de acción a **WTPF** que cubre como mínimo la información detallada en el Anexo 6 de la presente Guía para la preparación del Plan de Acción del e-Trade Desk;
- (ii) recibido la aprobación de su plan de acción por parte de la **WTPF**.

**1.10** El e-Trade Desk reconoce que **WTPF** no proporcionará ningún acceso al área restringida o a los servicios de los sitios web de **WTPF** hasta que e-Trade Desk haya cumplido con todos los pasos, incluido el Paso 5 del Plan de Trabajo (Anexo 6 del presente).

**1.11** El e-Trade Desk reconoce que si no logra alcanzar el Estatus Funcional (consulte el Paso 9 del Plan de Trabajo (Anexo 6 del presente) dentro de los seis meses posteriores a la firma de los "**Términos y Condiciones...**", dicho documento se vuelve inválido. En el caso de que continúe el deseo de establecer un e-Trade Desk, el procedimiento debe reiniciarse desde el Paso 1 del Plan de Trabajo (Anexo 6 adjunto).

**1.12** El e-Trade Desk se compromete a pagar a **WTPF** la cantidad de \$500 correspondiente a la tarifa anual tras la aceptación por parte de **WTPF** de la solicitud de creación de un e-Trade Desk. Bajo ninguna circunstancia, la tarifa es reembolsable, incluso si el e-Trade Desk no alcanza el Estado Funcional o deja de funcionar o deja de existir por cualquier motivo.

**1.13** El e-Trade Desk reconoce que

- (a) los nombres WORLD TRADE POINT FEDERATION, **WTPF**, TRADE POINT, e-Trade Desk, GLOBAL TRADE POINT NETWORK, GTPNet, ETO Electronic Trade Opportunities, ETO Trust, ETO Connection Hub, e-Trade ID y cualquier nombre futuro desarrollados por la **WTPF**, así como sus marcas comerciales y logotipos, registrados o no registrados, y
- (b) todos los materiales de capacitación y cualquier otro material, ya sea entregado en microfilm, copia impresa, electrónicamente o de otro modo, que pueda proporcionarse de conformidad con estos "**Términos y condiciones...**" o de otro modo por **WTPF**, y todos los derechos sobre los mismos, son propiedad de **WTPF**. El e-Trade Desk no hará ni permitirá que otros hagan ningún uso de los nombres anteriores o futuros

nombres desarrollados por **WTPF**, así como de sus marcas comerciales, logotipos o material, que no esté autorizado por **WTPF**, y no hará ni causará hacer o permitir que otros hagan cualquier acto o cosa que perjudique o tienda a perjudicar el derecho, título e interés de **WTPF** en dichos nombres, marcas comerciales, logotipos y material. Esta disposición sobrevivirá a la rescisión de estos "Términos y condiciones..." por cualquier motivo de conformidad con el párrafo 5 a continuación.

**1.14** El e-Trade Desk acuerda notificar a **WTPF** de inmediato sobre cualquier uso no autorizado de los nombres, marcas comerciales, logotipos de la FEDERACIÓN MUNDIAL DE PUNTOS DE COMERCIO, **WTPF**, TRADE POINT, e-Trade Desk, GLOBAL TRADE POINT NETWORK, GTPNet, Electronic Trading Opportunities, ETO, e-Trade ID o materiales o cualquier otro desarrollado en el futuro por la **WTPF**, y deberá, a pedido de la **WTPF**, tomar todas las medidas razonables para protegerlos, incluyendo, entre otros, presentar una demanda por infracción.

**1.15** El e-Trade Desk tomará todas las precauciones razonables para evitar que cualquier miembro de su personal infrinja los derechos de **WTPF** en el uso de WORLD TRADE POINT FEDERATION, **WTPF**, TRADE POINT, e-Trade Desk, GLOBAL TRADE POINT NETWORK, GTPNet, Electronic Trading Opportunities, ETO, nombres de e-Trade ID, logotipos, materiales de capacitación y metodología.

**1.16** Si **WTPF** así lo solicita, el e-Trade Desk acepta, a su cargo, (a) registrar los nombres WORLD TRADE POINT FEDERATION, **WTPF**, TRADE POINT, eTrade Desk, GLOBAL TRADE POINT NETWORK, GTPNet, Electronic Trade Opportunities, ETO, e-Trade ID, así como sus marcas comerciales y logotipos, en nombre de **WTPF**, proporcionando a **WTPF** acceso completo a dicho registro, y (b) tomar, en todo momento, tomando todas las medidas razonablemente necesarias para proteger dichos nombres, marcas registradas, logotipos y materiales de capacitación del mal uso.

**1.17** Salvo que sea necesario registrar los nombres WORLD TRADE POINT FEDERATION, **WTPF**, TRADE POINT, e-Trade Desk, GLOBAL TRADE POINT NETWORK, GTPNet, Electronic Trading Opportunities, ETO, e-Trade ID, así como sus marcas comerciales y logotipos mencionados en el párrafo 1.13, el e-Trade Desk acepta que no hará uso de dichos nombres, marcas registradas, logotipos, materiales de capacitación o metodología. Esta disposición sobrevivirá la rescisión de estos "Términos y condiciones..." por cualquier motivo de conformidad con el párrafo 5 a continuación.

## 2. Compromisos de WTPF

**2.1** La **WTPF** proporcionará asistencia, orientación y asesoramiento continuos, según se solicite razonablemente, en relación con cuestiones técnicas, organizativas, legales o de marketing que surjan durante el establecimiento del e-Trade Desk.

**2.2** **WTPF** otorgará a e-TradeDesk un derecho no asignable, no sub licenciable, no exclusivo y libre de regalías para usar el nombre, la marca comercial, el logotipo, los materiales y los productos de e-TradeDesk únicamente en la región de \_\_\_\_\_, y brindará los servicios como se especifica más adelante en estos "**Términos y condiciones...**".

**2.3** Nada en estos "**Términos y condiciones...**" se interpretará como una prohibición de que **WTPF** respalde el establecimiento de otros e-Trade Desks en \_\_\_\_\_. En caso de que **WTPF** ejerza el derecho que se reserva por el presente para establecer

e-Trade Desks adicionales en \_\_\_\_\_, el e-Trade Desk acepta cooperar con **WTPF** y tomar las medidas que sean razonablemente necesarias para distinguirse de otros e-Trade Desks para evitar confusiones entre el público en general.

**2.4** Tras el cumplimiento de todos los compromisos hasta el Paso 5 inclusive del Plan de trabajo (Anexo 7 del presente) y de conformidad con la misión del e-Trade Desk de promover el comercio, reducir los costos de transacción y promover el uso de las últimas tecnologías de la información y las comunicaciones, el e-Trade Desk tendrá acceso a las áreas restringidas por contraseña de los sitios web de **WTPF**.

**2.5** La **WTPF** hará lo mejor que pueda para:

- (a) Brindar asesoramiento y asistencia continuos al e-Trade Desk en la prestación de los servicios mínimos requeridos enumerados en el Anexo 4 del presente, y de otra manera ampliar y mejorar su implementación y mantenimiento de sus actividades;
- b) Promover el concepto de e-Trade Desk en todo el mundo mediante la preparación y difusión de material promocional, el enlace continuo con los Estados miembros y otras entidades del sector público y privado, y la representación del e-Trade Desk ante los sectores público y privado;
- (c) Mantener directorios de e-Trade Desk;
- d) Organizar y dirigir reuniones de TRADE POINT y e-Trade Desk a nivel mundial y regional, así como grupos de expertos y comités técnicos de conformidad con su mandato;
- (e) Ayudar a los e-Trade Desk a satisfacer sus necesidades de capacitación a través de la participación en cursos de capacitación organizados por **WTPF** y facilitar el intercambio de información y asesoramiento del e-Trade Desk y/o Trade Points más experimentados.

## **PARTICIPACIÓN EN LOS SITIOS WEB DE WTPF**

### **3. Compromiso del e-Trade Desk**

**3.1** Como condición de acceso y participación en las áreas protegidas por contraseña de los sitios web de **WTPF**, el e-Trade Desk acuerda y acepta que:

- (a) No utilizará ninguna contraseña que se le haya emitido para un propósito no autorizado por estos "**Términos y condiciones...**" ni permitir que ninguna contraseña que se le haya emitido sea utilizada por terceros.
- (b) Es responsable de la información enviada a **WTPF** para la actualización de su respectivo perfil en los sitios web de **WTPF**. En cumplimiento de este compromiso, el e-Trade Desk revisará y actualizará toda la información en su base de datos al menos dos veces al año y hará esfuerzos razonables para verificar la autenticidad de las Empresas clientes del e-Trade Desk con e-Trade ID asignado y la exactitud de la información proporcionada por dicha clientela.
- (c) Proporcionará y mantendrá actualizado, en su propio sitio web, en el formato prescrito del banner del e-Trade Desk un enlace directo a los sitios web de **WTPF**.
- (d) Mostrará su aviso de derechos de autor en la pantalla inicial de su página de información y otras partes de su Zona privada dedicada según sea razonablemente necesario para identificarlo como el propietario y la fuente de la información y los datos mostrados. Dicha notificación deberá contener, como mínimo, lo siguiente:



"Derechos de Autor por \_\_\_\_\_(Fecha)

Nombre del e-Trade Desk

Reservados todos los derechos."

- (e) El e-Trade Desk no declarará ni implicará en ninguna parte que **WTPF** respalda una empresa o producto específico promocionado por cualquiera de los e-Trade Desk.
- (f) Mantendrá su condición de organización sin fines de lucro y hará sus mejores esfuerzos para promover y facilitar una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas de \_\_\_\_\_ (Región) en el comercio internacional con la plena y participación igualitaria de las mujeres.
- (g) Se asegurará de que sus contribuciones y las de sus clientes a los sitios web de **WTPF** no sean difamatorias u obscenas, no infrinjan ningún derecho de autor, marcas registradas u otros derechos de propiedad intelectual de terceros, no infrinjan las leyes aplicables o resoluciones y no contienen virus, caballos de Troya, gusanos u otras rutinas de programación informática que tengan la intención de dañar o interferir perjudicialmente o expropiar cualquier sistema, datos o información privada.
- (h) No utilizará ningún dispositivo, software o rutina para interferir o intentar interferir con el correcto funcionamiento de los sitios web de **WTPF** o cualquier servicio que se realice en estos sitios. Además, no tomará ninguna medida que imponga una carga irrazonable o desproporcionadamente grande en las infraestructuras de [www.tradepoint.org](http://www.tradepoint.org), [www.etraeid.world](http://www.etraeid.world) y [www.etotrust.com](http://www.etotrust.com). Lo mismo se aplicará a otros sitios web potenciales creados por **WTPF**.
- (i) No provocará, asistirá, facilitará ni permitirá que los clientes de e-Trade Desk o cualquier otro tercero provoque, ayude o facilite la reventa de servicios o de alguna manera participe, ayude o incite a la creación o mantenimiento de un mercado secundario en los servicios de **WTPF** a menos que se base en una aprobación previa y por escrito de **WTPF**.

#### 4. Compromisos de WTPF

**4.1** La **WTPF** pondrá a disposición del e-Trade Desk las contraseñas que le darán acceso a las áreas restringidas por contraseña una vez que el e-Trade Desk haya cumplido con todos los compromisos de convertirse en Miembro Asociado de la **WTPF** y formar parte de la Red e-Trade Desk.

**4.2** Sujeto a la disponibilidad de fondos, **WTPF** deberá:

- (a) Mantener la arquitectura de sus sitios web y administrar y gestionar la Zona Pública.
- (b) Mantener las herramientas y servicios dentro de sus sitios web;

**4.3 WTPF** se reserva el derecho de modificar, ajustar y actualizar periódicamente sus sitios web y los servicios proporcionados en relación con los mismos.

### PROVISIONES GENERALES

#### 5. Plazo y rescisión

**5.1** Estos "Términos y Condiciones..." comenzarán a partir de la fecha efectiva de su firma.

**5.2** Cualquier incumplimiento sustancial de estos "Términos y condiciones..." por parte



de **WTPF** u otro Signatario del presente que no se resuelva dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación por escrito será motivo de rescisión por parte de la parte que notifica.

**5.3 WTPF** tendrá derecho a rescindir la prestación de asistencia técnica en virtud de estos "**Términos y condiciones...**" con efecto inmediato mediante notificación por escrito a la Entidad/Organismo/Organización, en caso de que:

- (a) La Entidad/Organismo/Organización que aloja el e-Trade Desk se declara insolvente o presenta una solicitud de insolvencia o quiebra, o deja de funcionar como empresa en funcionamiento, tiene un síndico designado o se acoge de otra manera a cualquier ley de insolvencia o reorganización. La Entidad/Organismo/Organización anfitriona informará inmediatamente a **WTPF** de la ocurrencia de cualquiera de los hechos antes mencionados.
- (b) El e-Trade Desk no pueda cumplir con sus obligaciones en virtud del presente por un período superior a sesenta (60) días como resultado de caso fortuito, disturbios civiles, fuerza mayor u otros actos similares razonablemente fuera de su control.

## 6. Suspensión

**6.1** Si, a juicio razonable pero exclusivo de **WTPF**, la falta de cooperación o de proporcionar la información requerida de conformidad con estos "**Términos y condiciones...**" u otra causa justificaría la suspensión de los derechos del e-Trade Desk en virtud del presente, **WTPF** tendrá el derecho, pero no la obligación, de suspender el e-Trade Desk mediante notificación por escrito que contenga los motivos y los términos de dicha suspensión al e-Trade Desk.

## 7. Propiedad Intelectual

**7.1** Todos los derechos sobre el formato, diseño y organización de los sitios web de **WTPF** están reservados por **WTPF**.

**7.2** El e-Trade Desk reconoce que los nombres WORLD TRADE POINT FEDERATION, **WTPF**, TRADE POINT, e-Trade Desk, GLOBAL TRADE POINT NETWORK, GTPNet, Electronic Trading Opportunities, ETO Electronic Trade Opportunities, ETO Trust, ETO Connection Hub, e-Trade ID y cualquier otro desarrollado en el futuro por la **WTPF** cuando se utilice junto con e-Trade Desk o los sitios web de la **WTPF** y las marcas comerciales y logotipos asociados, registrados o no registrados, son propiedad de la **WTPF**, en los que el e-Trade Desk no tiene ningún interés y en los que el e-Trade Desk no tiene ningún derecho de uso, salvo que se le otorgue en estos "**Términos y condiciones...**" o cualquier otro acuerdo escrito con **WTPF**.

## 8. Asignación

**8.1** El e-Trade Desk no asignará ni transferirá estos "**Términos y condiciones...**" sin el consentimiento previo por escrito de **WTPF**. Cualquier intento de cesión o transferencia por parte de la Entidad/Organismo/Organización será nulo y sin efecto.

## 9. Enmienda

**9.1** Estos “**Términos y Condiciones...**” no se modificarán excepto por escrito.

## 10. Avisos

**10.1** Cualquier notificación requerida o prevista por las disposiciones de estos “**Términos y Condiciones...**” se hará por escrito y se enviará por correo certificado, prepago o entregado en mano, a las direcciones de la parte a la que se le notificará. Se acuerda que los domicilios de las partes serán los siguientes:

### WTPF

World Trade Point Federation  
2 Cours de Rive  
1204 Geneva  
Switzerland  
Email: [secretariat@tradepoint.org](mailto:secretariat@tradepoint.org)

### El e-Trade Desk

---

---

A la Atención de: D. \_\_\_\_\_

Nº. Fax: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

## 11. Responsabilidad

**11.1 WTPF** no afirma ni garantiza la exhaustividad, la calidad satisfactoria, la idoneidad para un propósito particular, la no infracción o el funcionamiento ininterrumpido de [www.tradepoint.org](http://www.tradepoint.org), [www.etradeid.world](http://www.etradeid.world) y [www.etotrust.com](http://www.etotrust.com), incluidos sus servicios.

**11.2** En ningún momento **WTPF** será responsable ante el e-Trade Desk o cualquier cliente del e-Trade Desk u otro tercero por cualquier pérdida o daño especial, incidental, indirecto o consecuente sufrido por el e-Trade Desk o su cliente u otro tercero que surja de o en relación con el uso o la incapacidad de [www.tradepoint.org](http://www.tradepoint.org), [www.etradeid.world](http://www.etradeid.world) y [www.etotrust.com](http://www.etotrust.com) o la prestación o la falta de prestación de servicios de soporte.

**11.3** En ningún momento **WTPF** será responsable de la información puesta en los sitios web de **WTPF** por el e-Trade Desk o sus clientes ni será responsable por el contenido de los servicios ni por ningún aspecto de las transacciones entre compradores y vendedores, incluidos, entre otros, la autenticidad de los usuarios de los sitios web de **WTPF**.

## 12. Indemnización

**12.1** El e-Trade Desk indemnizará y eximirá de responsabilidad a **WTPF** de cualquier reclamo, demanda, pérdida o responsabilidad, incluidos todos los costos y gastos que resul-

ten de cualquier incumplimiento de cualquier garantía o representación, o incumplimiento de cualquier acuerdo u obligación contenida en este documento, o causado por cualquier acto u omisión de e-Trade Desk o sus empleados.

**12.2** El e-Trade Desk indemnizará y eximirá de responsabilidad a las Naciones Unidas de cualquier reclamo, demanda, pérdida o responsabilidad, incluidos todos los costos y gastos que resulten del incumplimiento de cualquier garantía o representación, o la falta de cumplimiento de cualquier acuerdo u obligación con respecto a la asistencia que brinda a **WTPF**.

**12.3** El e-Trade Desk acepta indemnizar y eximir a **WTPF** de cualquier costo, pérdida, responsabilidad o gasto (incluidos los honorarios razonables de abogados) que surja de reclamos de terceros contra **WTPF** como resultado de las contribuciones de e-Trade Desk al Público o a las áreas protegidas con contraseña o uso de [www.tradepoint.org](http://www.tradepoint.org), [www.etradeid.world](http://www.etradeid.world) y [www.etotrust.com](http://www.etotrust.com) o servicios prestados por ella misma o por sus Clientes.

### 13. Privilegios e inmunidades

**13.1** Nada en o relacionado con estos "Términos y condiciones..." se considerará una renuncia, expresa o implícita, a ninguno de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

**13.2** Nada en o relacionado con estos "Términos y condiciones..." se considerará una renuncia, expresa o implícita, de ninguno de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, mientras brinda asistencia a **WTPF**.

### 14. Uso del Nombre, Emblema o Sello Oficial de las Naciones Unidas

**14.1** El e-Trade Desk no utilizará de ninguna manera el nombre, el emblema o el sello oficial de las Naciones Unidas o la **UNCTAD**, o cualquier abreviatura de las Naciones Unidas o de la **UNCTAD**, en relación con sus negocios u operaciones o de otra manera.

### 15. Contratista independiente

**15.1** Nada de lo contenido en estos "Términos y condiciones..." se interpretará como que convierte a cualquiera de las partes en un agente, socio, empresa conjunta o representante de **WTPF** para cualquier propósito. Sin limitar lo anterior, los agentes y empleados de e-Trade Desk no son ni se representarán a sí mismos como empleados o funcionarios de la **WTPF** a menos que la **WTPF** lo identifique por escrito de acuerdo con las normas, reglamentos y directrices de esta última.

**15.2** Nada de lo contenido en estos "Términos y condiciones..." se interpretará como que convierte a cualquiera de las partes en un agente, socio, empresa conjunta o representante de las Naciones Unidas para cualquier propósito. Sin limitar lo anterior, los agentes y empleados de e-Trade Desk no son y no se presentarán a sí mismos como empleados o funcionarios de las Naciones Unidas.

### 16. Adicional

**16.1** Los anexos adjuntos forman parte integral de estos "Términos y condiciones..."

**16.2** El hecho de que **WTPF** no insista en la observancia estricta o el cumplimiento de cual-

quiera de las disposiciones de estos "Términos y condiciones..." en uno o más casos no se considerará una renuncia a su derecho de insistir en dicha observancia o cumplimiento en el futuro.

**WTPF**

Reservados todos los derechos © 2023

**Firma del e-Trade Desk**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Asociación/ Entidad

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Firma de la WTPF**

Bruno Masier

Presidente

World Trade Pont Federation

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

## **ANEXOS a los “Términos y Condiciones...”**

- 1.** Carta de solicitud para establecer un e-Trade Desk de la Entidad /Organismo /Organización anfitriona y Documento de Antecedentes
- 2.** Documentos legales relacionados con la creación de un e-Trade Desk.
- 3.** Servicios mínimos requeridos que debe prestar el e-Trade Desk.
- 4.** Equipo TIC mínimo requerido para las operaciones de un e-Trade Desk.
- 5.** Guía para la Elaboración del Plan de Acción de un e-Trade Desk.
- 6.** Plan de trabajo para el establecimiento e implementación de un e-Trade Desk.

## ANEXO I

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### Para el establecimiento de un e-Trade Desk y membresía asociada en la Federación Mundial de Trade Points (WTPF)

### CÓDIGO DE CONDUCTA

#### Vinculante para los miembros asociados de la World Trade Point Federation

La Membresía Asociada en la WORLD TRADE POINT FEDERATION se otorga automáticamente a todos los e-Trade Desks configurados de acuerdo con las pautas establecidas, que cumplan plenamente con los criterios establecidos en los documentos fundacionales de la Federación y todas las enmiendas posteriores a los mismos, y que hayan logrado el estado funcional.

Hasta el momento en que se conviertan en Miembros Asociados, los e-Trade Desks están igualmente obligados por el Código de Conducta de la WTPF.

Al convertirse en miembro funcional o asociado de la WORLD TRADE POINT FEDERATION, cada e-Trade Desk individual asume una responsabilidad pública hacia la comunidad empresarial internacional y automáticamente asume el compromiso de adoptar prácticas éticas en la conducción de sus negocios y en todas sus relaciones con otros asociados miembros de e-Trade Desk y TRADE POINT y sus empresas clientes.

El e-Trade Desk reconoce que los valores éticos son un principio fundamental de la Federación; que la ética está antes y por encima de los negocios; que en el desarrollo de sus actividades comerciales se busque la igualdad de oportunidades y de bienestar económico; que su conducta y actuación profesional y empresarial tengan un impacto sustancial en la vida de las instituciones y de la comunidad en la que desarrollan sus actividades; que es importante evitar la apariencia de conducta impropia; y que se comprometen solemnemente no sólo a administrar su propio e-Trade Desk de conformidad con los principios, normas y reglas éticos mencionados, sino también a exigir que sus colegas y clientes profesionales y comerciales se consideren igualmente obligados por las mismas exigencias.

Con el fin de garantizar que la ética subyacente de la FEDERACIÓN MUNDIAL DE TRADE POINTS se respete en la mayor medida posible, todos los miembros aceptan plenamente que todas las normas y reglas de conducta ética establecidas a este respecto por la Federación deben observarse plenamente en todas las ocasiones en interés de la Federación y de todos sus miembros y se comprometen solemnemente a llevar a cabo sus actividades con el más alto grado de excelencia, competencia, responsabilidad e integridad. Para ello, cada e-Trade Desk está dispuesto a colaborar en todos los niveles necesarios para asistir, asesorar y aplicar su mejor voluntad y facultades para conservar la integridad de la Federación, cuyo fin es procurar el bienestar económico y social de la comunidad en los países a los que sirve a través de la facilitación de los negocios y el comercio.

## ANEXO II

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### Para el establecimiento de un e-Trade Desk y membresía asociada en la Federación Mundial de Trade Points (WTPF)

#### Elementos esenciales de un e-Trade Desk

Los e-Trade Desks forman parte de una red empresarial única que les proporciona un enorme potencial para ayudar a las comunidades empresariales de todo el mundo y a beneficiarse de las oportunidades comerciales internacionales. No existe otra organización mundial de facilitación del comercio capaz de combinar un ecosistema internacional confiable basado en datos comerciales certificados por una red global de instituciones prestigiosas y autoridades gubernamentales locales y una plataforma de oportunidades comerciales con una alta visibilidad a nivel global, una multiplicidad de herramientas en línea y oficinas locales en tantos países. Debe hacerse todo lo posible para aprovechar esta singularidad y aprovecharla consolidando la participación en la Red e-Trade Desk y todo lo que esto implica.

Como miembros asociados a la World Trade Point Federation (WTPF), el e-Trade Desks tiene derecho a esperar apoyo y asesoramiento a nivel central y acceder a nuevas herramientas a medida que las desarrolla la Federación. Sin embargo, el proceso cuidadoso de establecer un e-Trade Desk, guiado por los términos y condiciones acordados por la Asamblea General de WTPF, también impone responsabilidades a los e-Trade Desks. Para que la estrategia WTPF se implemente completa y exitosamente en beneficio de los e-Trade Desks y sus empresas clientes, es esencial que cada e-Trade Desk cumpla con sus compromisos. Cumplir con las expectativas comerciales creadas por la política de marca de WTPF significa que los e-Trade Desks deben encargarse de agregar valor al sitio web para que se convierta en la plataforma dinámica y repleta de información que promete ser; consolidar la red interactuando de forma frecuente con otros e-Trade Desks y Trade Points; y garantizar de forma rutinaria la validez y viabilidad continuas de los servicios que ofrecen.

La WTPF ha celebrado acuerdos vinculantes con otras organizaciones internacionales y con gobiernos individuales en nombre de sus e-Trade Desks y Trade Points. Sólo acompañados del esfuerzo responsable y decidido de sus integrantes se podrán honrar estos compromisos.

El resto de este documento describe:

- Responsabilidades de un e-Trade Desk
- Derechos de un e-Trade Desk
- Pasos necesarios para alcanzar el estatus funcional y así adquirir el derecho a participar en la Asamblea General de WTPF, reuniones anuales y/o regionales (e-Trade Desks no tienen derecho a voto).
- Cómo mantener el estado funcional.



## RESPONSABILIDADES DE UN E-TRADE DESK

La política de WTPF estipula que todos los e-Trade Desks deben:

- Operar sobre la base de un Plan de Acción vigente y viable
- Ofrecer al menos un conjunto mínimo de servicios estándar (consulte las pautas para establecer un e-Trade Desk)
- Participar activamente en la Red e-Trade Desk y responder consultas de otros e-Trade Desks y Trade Points de manera adecuada y oportuna
- Mantener actualizada la información de su perfil y enviarlos oportunamente a WTPF
- Respetar las normas de marca (consulte las Directrices de marca) con respecto a los logotipos y el material de marketing
- Entregar constantemente junto con WTPF un e-Trade ID a las empresas
- Cargar rutinariamente oportunidades comerciales en el sistema de confianza ETO
- Mantener en el sitio web de la institución/entidad anfitriona el banner oficial de e-Trade Desk con el enlace al sitio web de WTPF. WTPF también establecerá un enlace con la institución anfitriona en su página web.

El concepto de creación de redes debe subrayarse aquí: no debe olvidarse que los cimientos del Programa Trade Point se basan en la idea de entidades interconectadas de facilitación del comercio e información comercial que se fortalecen mutuamente a través de una plataforma común donde todos los participantes contribuyen a la acumulación y difusión de material relacionado con el comercio.

## DERECHOS DE UN E-TRADE DESK

Todos los e-Trade Desks tienen derecho a:

- Recibir la documentación adecuada sobre el proceso de creación del e-Trade Desk
- Recibir información sobre la elaboración del Plan de Acción de un e-Trade Desk
- Recibir todo material de marketing producido por la WTPF
- Asistir a las reuniones de la Asamblea General Ordinaria, reuniones anuales y/o regionales, con voz pero sin voto
- Participar en las actividades de capacitación de WTPF
- Beneficiarse de la inversión de WTPF en la tecnología del sitio web y la plataforma de WTPF
- Acceder a las áreas restringidas con contraseña actuales del sitio web de WTPF, los
- Los e-Trade Desks funcionales también tienen derecho a:
- Acceder a más servicios y herramientas de valor agregado basados en la web que se desarrollarán a nivel central.

Para que los elementos esenciales de ser un e-Trade Desk sean bastante claros, las siguientes páginas ofrecen una breve descripción de **cómo lograr el estado funcional** y, quizás aún más importante, **cómo mantener el estado funcional**.

## CÓMO ALCANZAR EL ESTADO FUNCIONAL

El e-Trade Desk debe conocer y familiarizarse con las pautas para establecer un e-Trade Desk (accesible en formato pdf en el backend y también en el frontend del sitio web y que consta de los siguientes documentos):

- Información institucional sobre la WTPF
- Lista de verificación de condiciones previas para configurar un e-Trade Desk
- Plan de trabajo para la creación de un e-Trade Desk
- Guías 1-5 que brindan información específica en línea con el Plan de Trabajo

Estas pautas no son sólo una serie de trámites. Se trabajó mucho en su preparación y cada paso del plan de trabajo tiene su lógica. Los elementos clave del plan de trabajo para establecer un e-Trade Desk y volverlo operativo son los siguientes:

### La carta de solicitud

El primer paso del proceso es la carta de solicitud de un organismo/entidad acompañada de un documento de antecedentes.

#### ¿Por qué es esto tan importante?

- WTPF necesita una contraparte viable para trabajar en la creación de un e-Trade Desk
- De esta forma la WTPF sabe desde el primer momento que el proyecto de creación de un e-Trade Desk cuenta con el **pleno compromiso de la entidad anfitriona** con la filosofía e-Trade Desk

La carta de solicitud para establecer un e-Trade Desk debe ir acompañada de un breve **documento de antecedentes** que resuma cómo el posible e-Trade Desk planea abordar los puntos planteados en la **Lista de verificación de condiciones previas para establecer un e-Trade Desk** mencionado anteriormente.

#### Una palabra sobre el área de cobertura de un e-Trade Desks:

El área de cobertura de un e-Trade Desk no es exclusiva ni limitada: WTPF puede permitir el establecimiento de más e-Trade Desks dentro de la misma ciudad/ región/ país/ sector/ comunidad empresarial donde ya existe un e-Trade Desk.

### El marco legal del e-Trade Desk

Las directrices relativas al marco legal del e-Trade Desk tienen como objetivo garantizar que el e-Trade Desk se establezca como una actividad sin fines de lucro, respete la filosofía y las normas del Programa Trade Point para la red e-Trade Desk y tenga una identidad legal que establezca claramente la base sobre la cual funcionará dentro de la entidad anfitriona.

#### ¿Por qué es tan fundamental el marco legal del e-Trade Desk?

- Para que el e-Trade Desk pueda comenzar a funcionar sobre una base legal clara y sólida, agregando prestigio a la entidad/institución
- Para garantizar la eficacia y durabilidad del e-Trade Desk

La falta de un marco legal adecuado pone en peligro la existencia misma del e-Trade Desk frente a las cambiantes condiciones locales, políticas o de otro tipo, y también disminuye sus posibilidades de asegurar un presupuesto.

### **Firma de los “Términos y Condiciones para el Establecimiento de un e-Trade Desk y Membresía Asociada en la World Trade Point Federation”**

El documento de **Términos y condiciones** se envía para su firma a la entidad anfitriona que configura el e-Trade Desk tan pronto como se hayan cumplido todos los requisitos previos para embarcarse en el establecimiento de un e-Trade Desk. Constituye el acuerdo formal y jurídicamente vinculante suscrito entre la WTPF y la entidad anfitriona, estableciendo obligaciones y responsabilidades para ambas partes.

#### **¿Por qué es importante la firma del documento de Términos y Condiciones?**

- La firma del documento de **Términos y Condiciones** por ambas partes es una garantía para WTPF de que los objetivos originales definidos por la UNCTAD al inicio del Programa Trade Point serán honrados y perseguidos.
- Es una garantía para WTPF que los e-Trade Desks individuales se adherirán a estos objetivos y a la política de WTPF.
- Es una garantía para e-Trade Desks de que WTPF cumplirá con sus responsabilidades
- Es una garantía para todas las partes de que el Programa Trade Point se mantendrá en el tiempo y se implementará de acuerdo con las disposiciones legalmente vinculantes.

## **EL PLAN DE ACCIÓN**

WTPF reconoce las grandes diferencias en las condiciones locales en todo el mundo y, por lo tanto, la necesidad de permitir la diversidad de estructuras y prácticas operativas de un e-Trade Desk. No existe un modelo que se adapte a todas las circunstancias, y es esta misma necesidad de flexibilidad lo que hace que sea aún más necesario que el e-Trade Desk desarrolle un Plan de acción que explique cómo planean proceder a nivel local, moldear sus servicios para requisitos locales y seguir siendo económicamente viables.

WTPF puede proporcionar servicios centralizados y desarrollar herramientas para ayudar a un e-Trade Desk a llevar a cabo sus operaciones, pero depende de los propios e-Trade Desks trabajar en soluciones locales, forjar su nicho de mercado, garantizar su sostenibilidad financiera y contribuir a el funcionamiento de la Red e-Trade Desk en su conjunto. Esto se hace a través del Plan de Acción.

#### **¿Por qué es importante el Plan de Acción?**

El Plan de Acción es la herramienta analítica que permite al e-Trade Desk:

- Evaluar las condiciones del mercado local
- Establecer objetivos claros
- Definir una base de clientes bien dirigida
- Diseñar una estrategia de marketing realista
- Crear una estructura de servicios viable o obtener la información necesaria

### **Crear el enlace entre la entidad anfitriona/organización/sitio web del e-Trade Desk y el sitio web de WTPF**

Insertar el banner de e-Trade Desk en el sitio web de la institución anfitriona es un recurso que permite a e-Trade Desks vincular el sitio web de su institución anfitriona con el sitio web de WTPF y transmitir su panorama local a compradores/vendedores/inversionistas potenciales de otros países. Es una oportunidad única para que lo local se vuelva global y bien vale la pena el esfuerzo de explotar todas sus facetas y características.

### **Entregar junto con la WTPF los e-Trade ID a las empresas ¿Por qué es importante el e-Trade ID?**

- e-Trade ID (identidad digital) se refiere al conjunto de atributos y credenciales capturados y almacenados electrónicamente que se utilizan para identificar de manera única a una persona y/o una empresa y sus empleados.
- e-Trade ID es un escaparate para promocionar empresas dentro de un ecosistema confiable y no solo en un sitio web normal
- asignar e-Trade ID a las empresas amplía el concepto de "cadena de confianza"

Se reconoce plenamente que la estrategia de marketing de un e-Trade Desk tardará en tener un impacto, y que probablemente será imposible asignar la masa crítica acordada desde el principio, pero **para alcanzar el estado funcional, el e-Trade Desk debe mostrar que está avanzando significativamente en este sentido, que ha comenzado junto con WTPF a entregar e-Trade ID a las empresas, y que estas empresas ya están alimentando el Sistema de confianza de ETO con productos/servicios para ofrecer/demandar.**

### **Implementación de las pautas de marca**

¿Por qué es importante implementar la estrategia de marca de WTPF no solo en Internet sino también en el papel de oficina, tarjetas de presentación y letreros de e-Trade Desk, en todo el material de marketing de e-Trade Desk y en todos los anuncios promocionales en eventos relacionados con el comercio, etc.? ;

- El impacto de marketing más poderoso se logra al unísono.
- El uso de logotipos alternativos por parte de e-Trade Desks individuales resta valor a la imagen unificada creada por WTPF.
- La falta de uso de los logotipos de marca oficiales también resta valor a la fuerza de la red e-Trade Desk en su conjunto.

**Para que se le otorgue el estado funcional, un e-Trade Desk debe haber aplicado completamente las Directrices de marca (disponibles en formato pdf en el backend del sitio web) en todos los contextos antes mencionados.**

e-Trade Desks tiene un período de **seis meses** después de la firma de los **"Términos y Condiciones..."** para alcanzar el Estado funcional. Una vez transcurrido este plazo, el documento "Términos y Condiciones..." pierde su validez. En caso de que se continúe con el deseo de establecer un e-Trade Desk, el procedimiento debe ser reiniciado desde el Paso 1 del Plan de Trabajo.

### Resumen de requisitos previos para alcanzar el estado funcional

- Entregar la información completa de su perfil, para ser incluida en el sitio web de WTPF bajo el Estado "Factibilidad"
- Envío de una copia del Plan de Acción de e-Trade Desk a la WTPF
- Garantizar la masa crítica de e-Trade ID a entregar a las empresas, según lo establecido en "Términos y Condiciones..."
- Cumplimiento total con las Directrices de marca de WTPF
- Todo lo anterior dentro de los seis meses siguientes a la firma de los **"Términos y Condiciones..."**

### CÓMO MANTENER EL ESTADO FUNCIONAL

- Actualización continua de la información de su perfil, informando oportunamente a la WTPF
- Continuar con la implementación de los Lineamientos de Marca y la exhibición exclusiva del logo oficial en internet, todos los materiales impresos, rótulos, afiches, etc.
- Envío cada año de la cuota de membresía
- Entrega de e-Trade ID a empresas (masa crítica de empresas)
- Publicación rutinaria de ETOs
- Cumplimiento del estatus sin fines de lucro del e-Trade Desk y entidad anfitriona
- Cumplimiento de todos los demás aspectos de la filosofía e-Trade Desk

**El incumplimiento de cualquiera de los anteriores dará lugar a la retirada del estado funcional por parte de WTPF, y por lo tanto la pérdida del derecho a participar en las reuniones de la Asamblea General, reuniones anuales y/o regionales o el cierre del e-Trade Desk en caso de incumplimientos flagrantes.**